



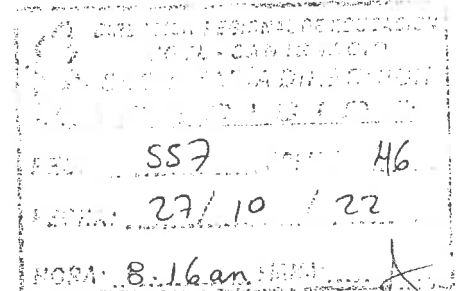
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Ignacio, 27 de octubre del 2022.

OFICIO N°070-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/OCI.

Señor:
 Mg. Oscar GONZALES CRUZ
 Director de Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

Presente.-



ASUNTO : HACE LLEGAR INFORME N°014-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/OCI. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR-DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.

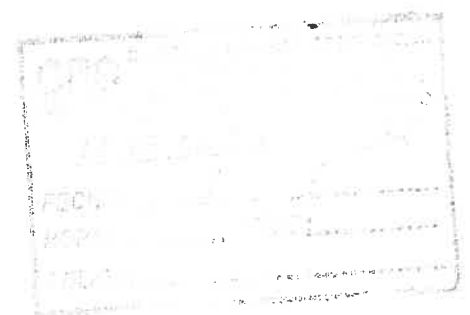
REF. : PAC-2022.
 Servicio Relacionado N°2-3982-2022-007.

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, adjunto al presente el **Informe N°014-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/OCI. Informe de Seguimiento a la Implementación de los Informes de Servicios de Control Posterior - Declaraciones Juradas De Intereses**, en 45 folios; para su conocimiento y fines.

Propicia es la oportunidad para reiterar a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GRC UGEL SAN IGNACIO
 CAJAMARCA
 CPC. *Carlos Segundo Pacheco Huancas*
 JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL



*Para a Administración
 Xia su atención
 es*

CNPJE/OCI-UGEL-SI
 Karla R/Sec-OCI



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

INFORME N°0014-2022/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/OCI.

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N°02-3982-2022-007.

**“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL
POSTERIOR N°963-2022-CG/SADEN-AOP
DENOMINADO “ACREDITACIÓN DE LA
MAXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN EL
REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS A
PRESENTAR LA DECLARACION JURADA DE
INTERESES”**

PERIODO

JUNIO- OCTUBRE 2022

San Ignacio, 27 de Octubre del 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
 - II. OBJETIVO
 - III. ALCANCE.
 - IV. COMENTARIOS.
 - V. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN
 - VI. CONCLUSIONES
 - VII. RECOMENDACIONES
- C*



I. ANTECEDENTES

1. Origen

El presente servicio relacionado se desarrolló de conformidad con las disposiciones de la Directiva N°006-2016-CG/GPROD, aprobada con Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, de fecha 3 de Mayo de 2016, Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en cumplimiento del Plan Anual de Control aprobado mediante Resolución de Contraloría N°192-2022, de fecha 03 de mayo de 2022.

2. Objetivo

El objetivo del Servicio Relacionado es de impulsar la Implementación de las Recomendaciones de los Informes emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control, a fin de contar con registros actualizados, integrales y veraces en el sistema de control gubernamental sobre las medidas correctivas adoptadas y los resultados del seguimiento.

3. Base Legal

- ✓ Resolución de Contraloría N°20-2016-CG, de fecha 03 de mayo del 2016, que aprueba la Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.
- ✓ Directiva N° 014-2020-CG/SESNC Apéndice N°01.
- ✓ Resolución de Contraloría N°192-2022-CG de fecha 03 de mayo de 2022 mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa local San Ignacio – UGEL.San Ignacio.

II. ALCANCE.

El presente Informe es el resultado del Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Servicios de Control Posterior, practicados a la Entidad correspondiente a los meses de Junio a Octubre de 2022.



III. COMENTARIOS

Dando cumplimiento a la Directiva N°010-2022-CG/GMLP, "Directiva de Programación Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024, de los Órganos de Control Institucional que regula el proceso de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control a cargo de los Órganos de Control Institucional para el periodo 2022. Las disposiciones que permiten establecer y priorizar los productos, definir metas, distribuir eficientemente los recursos disponibles para la ejecución de la programación en el marco de un proceso de orientación a resultados, incluye el literal b) del numeral 7.2.5 Programación de las metas físicas de servicios relacionados, el cual lo establece como meta física y de naturaleza obligatoria "Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Es así que el estado de la Implementación y Seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría al mes de Octubre del 2022, efectuadas por el Órgano de Control, se encuentran en estado de "IMPEMENTADA" Como se puede verificar en el cuadro adjunto, Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de transparencia de la Entidad.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN

Ninguna.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del estado de la Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría al mes de Octubre de 2022, efectuadas por el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio – UGEL.San Ignacio del Sistema Nacional de Control denominado "Acreditación de la Máxima Autoridad Administrativa en el Registro de Sujetos Obligados a presentar La Declaración Jurada de Intereses", Estado "IMPLEMENTADA" como se puede verificar en el Plan de Acción derivado del Informe de acción de Oficio Posterior N°963-2022-CG/SADEN-AOP, y el Cuadro "Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones derivadas



Informe N° 014-2022/OCI

de los Informes de Auditoria y su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad”.

VI. RECOMENDACIONES

Estando a lo comentado en los párrafos precedentes me permito efectuar la siguiente recomendación:

AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD

Disponga a la Oficina de Informática, se realice la publicación del presente Informe en el Portal de Transparencia de la Entidad.

San Ignacio, 27 de octubre de 2022.

ORGO UGEL SAN IGNACIO
DIRECCIÓN REGIONAL
CAJAMARCA
[Firma]
CPC. Carlos Segundo Pacheco Huancas
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL